



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Radicación: 20-001-31-10 -001-2022-00245-00.
Demandante: LUZ MILADIS CAVADIA REYES.
Demandados: MELVIN ANTONIO LANS MESTRA.

Procede el Despacho a pronunciarse sobre la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho en el presente asunto.

Visto el informe secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas realizada por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO EDUARDO FRAGOZO ACOSTA
JUEZ

A.P.V.

Firmado Por:
Algemiرو Eduardo Fragozo Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f8ba82acbc7114d5ed99e0c5177645408dac05d6947edf2ccc464ce90d5f46**

Documento generado en 08/05/2024 05:39:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>